



Poder Judicial



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE SANTA FE - SECCIÓN PERSONAL- S/
ADQUISICIÓN DE 14 RELOJES DE RECONOCIMIENTO FACIAL/HUELLA
PARA LAS SEDES JUDICIALES DE CERES, LAS TOSCAS, CAÑADA DE
GÓMEZ, FIRMAT Y RUFINO

21-19608249-9

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 289/20.-

SANTA FE, 11 de Septiembre de 2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 18/20** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Adquisición 14 relojes de reconocimiento facial/huella para ser destinado a distintas sedes judiciales del Poder Judicial de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 29, se verifica la presentación de dos (2) sobres, los cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma MULTITEL de Ricardo Carnevale inscrita en el Registro de Proveedores de la Provincia, salvo la firma SAFTEC de Sergio Gentile condición que no invalida según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 99, concurren las dos firmas a realizar una mejora de su oferta;

Que, a fs. 106, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 405.044,72 (pesos cuatrocientos cinco mil cuarenta y cuatro con setenta y dos centavos);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus

modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 18/20**, por la suma de **\$ 405.044,72 (pesos cuatrocientos cinco mil cuarenta y cuatro con setenta y dos centavos)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) MULTITEL de Ricardo Carnevale - CUIT: 20-14397643-3:

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Adquisición de 14 relojes de reconocimiento facial/huella para ser destinado a distintas sedes judiciales del Poder Judicial de Santa Fe, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 102.	\$405.044,72
TOTAL ADJUDICADO \$ 405.044,72		

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 23, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2020 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 405.044,72**

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----